EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**SASIE-CMC-CBA-002-2026**
OBJETO	"Contratar la compra de materiales de formación para los programas establecidos en la estrategia de formación especial campesina - Placa Huella y mejoramiento de vivienda campesina, del Centro de Biote"
OFERTA PRESENTADA	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS Comercializador agro plásticos de occidente INTEGRA DE COLOMBIA SAS

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 4

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS
NIT	NIT 901.596.541-9,
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA
IDENTIFICACIÓN	1.018.417.467

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

Reglamentario del Sector Trabajo.estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Presentar carta juramentada por representante legal de que el conductor que realizará	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la

el transporte cuenta con el curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas		documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: No cumple, el proponente no presenta la documentación requerida completa.

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS
NIT	830.060.802-8
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA CONSTANZA ALDANA PIÑEROS
IDENTIFICACIÓN	1072073949

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrá verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**CUMPLE:** El proponente presenta la documentación requerida.
El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida

cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida
Presentar carta juramentada por representante legal de que el conductor que realizará el transporte cuenta con el curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, El proponente presenta la documentación requerida completa.

PROPONENTE No 03.

PROPONENTE	Comercializadora agroplasticos de occidente
NIT	59.706.955-4
REPRESENTANTE LEGAL	DEICY BRAVO JOJOA
IDENTIFICACIÓN	59.706.955

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la

cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.		documentación requerida.
El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Presentar carta juramentada por representante legal de que el conductor que realizará el transporte cuenta con el curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: No cumple, El proponente no presenta la documentación requerida.

PROPONENTE No 04.

PROPONENTE	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
NIT	901.341.884-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
IDENTIFICACIÓN	52.447.554

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Presentar carta juramentada por representante legal de que el conductor que realizará el transporte cuenta con el curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: No cumple, el proponente no presenta la documentación requerida.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS	**NO CUMPLE**	**Requisitos SIGA**
DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**No aplica.**
Comercializadora agroplasticos de occidente	**NO CUMPLE**	**Requisitos SIGA**
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	**NO CUMPLE**	**Requisitos SIGA**

Mosquera (Cundinamarca), Mayo 13 de 2026

Comité técnico SIGA

Karla Leandra Moreno
Dinamizadora SST

Julieth Moreno
Dinamizadora Ambiental

Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizadora SIGA